

ANEXO 4

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL POR CICLOS DE LAS ASIGNATURAS DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES DEL GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA

INSTRUMENTOS: Arpa, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo:

OPCIÓN A (horas semanales)	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
Instrumento Principal	1	1	1
Lenguaje Musical	2		
Armonía		2	
Música de Cámara		1	1
Orquesta	1,5	2	2
Historia y Estética de la Música			2
Piano Complementario/Acompañamiento	0,5	0,5	
Fundamentos de Composición			2,5
Optativa			1

OPCIÓN B (horas semanales)	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
Instrumento Principal	1	1	1
Lenguaje Musical	2		
Armonía		2	
Música de Cámara		1	1
Historia y Estética de la Música			2
Orquesta	1,5	2	2
Piano Complementario/Acompañamiento	0,5	0,5	
Análisis			1,5
Optativa 1			1
Optativa 2			1

INSTRUMENTOS: Acordeón, Clave, Guitarra, Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco, Órgano y Piano, Flauta de pico, Instrumentos de púa y Viola da gamba:

OPCIÓN A (horas semanales)	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
Instrumento principal	1	1	1
Lenguaje Musical	2		
Armonía		2	
Música Cámara		1	1
Historia y Estética de la Música			2
Coro	1,5		
Acompañamiento/Piano Complementario		0,5	0,5
Fundamentos de Composición			2,5
Optativa			1

OPCIÓN B (horas semanales)	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
Instrumento principal	1	1	1
Lenguaje Musical	2		
Armonía		2	
Música de Cámara		1	1
Historia y Estética de la Música			2
Coro	1,5		
Acompañamiento/Piano Complementario		0,5	0,5
Análisis			1,5
Optativa 1			1
Optativa 2			1

CANTO

OPCIÓN A (horas semanales)	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
Canto	1	1	1,5
Lenguaje Musical	2		
Armonía		2	
Música de Cámara		1	1
Historia y Estética de la Música			2
Coro	1,5		
Piano Complementario		0,5	0,5
Lenguas Extranjeras aplicadas al canto.	1,5	1,5	2
Fundamentos de composición			2,5
Optativa 1			1

OPCIÓN B (horas semanales)	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
Canto	1	1	1,5
Lenguaje Musical	2		
Armonía		2	
Música de Cámara		1	1
Historia y Estética de la Música			2
Coro	1,5		
Piano Complementario		0,5	0,5
Lenguas Extranjeras aplicadas al canto	1,5	1,5	2
Análisis			1,5
Optativa 1			1
Optativa 2			1

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en los recursos promovidos por doña María Jara González y don Gabriel Alcaide Navajas.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Admi-

nistrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 19 de abril de 1996, que es firme, recaída en los recursos interpuestos por doña María Jara González y don Gabriel Alcaide Navajas, contra la relación de aprobados en las pruebas selectivas realizadas por la Universidad de Córdoba para la provisión de 47 plazas de personal laboral convocadas por Resolución de 22 de abril de 1992, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos que, estimando los recursos formulados por doña María Jara González y otro contra la resolución que se dice en el encabezamiento de esta sentencia, debemos anular y anulamos dicha resolución, debiendo reponerse el procedimiento al momento de valoración del concurso, puntuando conforme al baremo, de emisión del informe por el Gerente, que deberá ser debidamente razonado y detallado, en los términos que resultan del fundamento segundo de esta sentencia, y de valoración de este informe en los términos que se dicen en las bases de la convocatoria. Todo ello, sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes».

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con las competencias que le confiere el artículo 63 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio (BOJA de 30 de agosto), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las siguientes medidas:

1.º Ordenar retrotraer las actuaciones del Tribunal al momento de la valoración del concurso en los términos fijados en la Sentencia, quedando sin efectos las actuaciones posteriores.

2.º Revocar la delegación de la presidencia concedida en su día a don Jaime Alvarez-Ossorio Lacave al haber cesado en su cargo de Gerente de la Universidad de Córdoba y delegar dicha presidencia en el Gerente actual don Pedro García Moreno.

3.º Ordenar que el Tribunal se constituya para iniciar las actuaciones correspondientes en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA de la presente Resolución.

Córdoba, 18 de julio de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 8 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención concedida de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas en virtud de la Orden de 14 de marzo

de 1995 de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto conceder la subvención que a continuación se especifica y con la cantidad que se reseña.

Asociación Manuel de Falla.
XIV Festival Internacional de Música Clásica.
Ayamonte: 2.000.000 ptas.

Huelva, 8 de agosto de 1996.- El Delegado, José Juan Díaz Trillo.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de agosto de 1996, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia que se indica. (PD. 3045/96)

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tesorería y Política Financiera.
 - c) Número de expediente: 2/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de Traducción relacionados con las operaciones de Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No hay.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Un año a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 8.500.000 pesetas, IVA incluido.
5. Garantías: No hay.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Deuda Pública de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21, planta 2.ª
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.
 - d) Teléfono: 455.55.00.
 - e) Telefax: 455.57.90.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 23 días a partir del siguiente a la publicación en BOJA.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No hay.
 - b) Otros requisitos: No hay.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días desde el siguiente a la publicación en BOJA, hasta las 14 horas.
 - b) Documentación a presentar: En los sobres «A» y «C», la relacionada en los epígrafes 4.2.1 y 4.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre «B» la reseñada en los apartados 4.2.2.1 letra c), 4.2.2.2. letra a), b), c) y e), y 4.2.2.4 del mismo Pliego.

- c) Lugar de presentación.
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21-B, planta baja.
 - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41011.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Tesorería y Política Financiera, Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21, 2.ª planta.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas.
 - e) Hora: A las doce horas.
10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, y el resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 1996.- El Director General, P.S., El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errata a la Resolución de 22 de julio de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta. (PD. 2854/96). (BOJA núm. 92, de 10.8.96).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 9.532, columna izquierda, línea 2, donde dice: «Núm. de expediente: 4L-94/080-V», debe decir: «Núm. de expediente: AL-94/080-V».

Sevilla, 20 de agosto de 1996